



Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 784-G/2025 ✓

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala,
diez de diciembre de dos mil veinticinco. ✓

CONSIDERANDO:

Q
PRESUP 11DIC2025 10:24

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 2048 de fecha 05 de diciembre de 2025, con el visto bueno del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. 82-2025 por el monto de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL ONCE QUETZALES EXACTOS (Q1,254,011.00)** y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos por el monto de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q1,475,530.00)**. ✓✓✓

Que la modificación presupuestaria No. 82-2025 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2)** número 371 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación** número 391 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1554 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025. ✓✓✓

Que la Norma Presupuestaria Número XVI del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2025 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen el reordenamiento de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto dentro de la Unidad Ejecutora; entre Unidades Ejecutoras como reordenamiento a nivel institucional para el grupo 0 "Servicios Personales" y para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 10% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXIX del presente Acuerdo. ✓✓✓

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización. ✓

FERNANDO GONZALEZ
GERENCIA
IGSS

ALFREDO GONZALEZ PEREZ
GERENCIA
IGSS

GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA GERENCIA
IGSS

Alfredo Gonzalez Perez

7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro
Cívico, Guatemala, Guatemala
PBX: 1522, Ext. 1820
www.igssgt.org

Alfredo Gonzalez Perez



Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 784-G/2025 ✓

Que los movimientos entre renglones se sustentan en el requerimiento presentado por la Unidad Ejecutora 314, "Consultorio de Tecún Umán, San Marcos", los cuales tienen como propósito readecuar y fortalecer las asignaciones presupuestarias, a fin de estar en condiciones de adquirir insumos, bienes y servicios y así cumplir con los objetivos institucionales.

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 2048, de fecha 05 de diciembre de 2025, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación presupuestaria tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2025.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 406-SGF/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio No. 23579, del 09 de diciembre de 2025, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1563, del 10 de diciembre de 2025, suscrito por el Licenciado Antonio Sasván Molina, Auditor D, de la Contraloría General del Instituto y Visto Bueno de la M. Sc. Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias X, XVI y XVIII, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo de Junta Directiva No. 1554 y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025; es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 214-2025, de fecha 03 de diciembre de 2025 y DP-83/2025, de fecha 05 de diciembre de 2025; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 406-SGF/2025, del 05 de diciembre de 2025, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.





Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 784-G/2025

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes; asimismo esa Contraloría General hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1554 y sus reformas, Norma X, inciso c).

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria No. 82-2025 por el monto de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL ONCE QUETZALES EXACTOS (Q1,254,011.00)** y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos por el monto de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q1,475,530.00)**, lo cual cuenta con la anuencia del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al Departamento de Presupuesto para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



Anexo: Expediente en 50 hojas.
EJRM/F. González

M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE



7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro
Cívico, Guatemala, Guatemala
PBX: 1522, Ext. 1820
www.igssgt.org

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			5	12	2,025
DIA		MES		AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	784-G/2025	10	12	2,025	371
DIA		MES		AÑO		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG1-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-111-1212-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-15,375.00	-15,375.00
11400068-11-01-000-007-000-111-1217-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-15,000.00	-15,000.00
11400068-11-01-000-007-000-113-1212-31-0000-0000	TELEFONÍA	-15,000.00	-15,000.00
11400068-11-01-000-007-000-113-1217-31-0000-0000	TELEFONÍA	-20,000.00	-20,000.00
11400068-11-01-000-007-000-114-1212-31-0000-0000	CORREOS Y TELEGRAFOS	-2,000.00	-2,000.00
11400068-11-01-000-007-000-114-1217-31-0000-0000	CORREOS Y TELEGRAFOS	-1,646.00	-1,646.00
11400068-11-01-000-007-000-116-1217-31-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	-3,500.00	-3,500.00
11400068-11-01-000-007-000-133-1217-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-7,000.00	-7,000.00
11400068-11-01-000-007-000-135-1212-31-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	-10,000.00	-10,000.00
11400068-11-01-000-007-000-135-1217-31-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	-14,500.00	-14,500.00
11400068-11-01-000-007-000-151-1217-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-85,000.00	-85,000.00
11400068-11-01-000-007-000-158-1217-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-15,000.00	-15,000.00
11400068-11-01-000-007-000-162-1217-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	-10,000.00	-10,000.00
11400068-11-01-000-007-000-163-1217-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDIC	-6,000.00	-6,000.00
11400068-11-01-000-007-000-171-1212-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-43,906.00	-43,906.00
11400068-11-01-000-007-000-174-1217-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-7,000.00	-7,000.00
11400068-11-01-000-007-000-197-1212-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-20,000.00	-20,000.00
11400068-11-01-000-007-000-199-1212-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-3,800.00	-3,800.00
11400068-11-01-000-007-000-232-1217-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-4,850.00	-4,850.00
11400068-11-01-000-007-000-233-1217-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-1,800.00	-1,800.00
11400068-11-01-000-007-000-233-1217-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-1,700.00	-1,700.00
11400068-11-01-000-007-000-253-1217-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-10,000.00	-10,000.00
11400068-11-01-000-007-000-261-1212-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-8,000.00	-8,000.00
11400068-11-01-000-007-000-267-1217-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-83,000.00	-83,000.00
11400068-11-01-000-007-000-291-1212-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,800.00	-1,800.00
11400068-11-01-000-007-000-292-1217-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-1,000.00	-1,000.00
11400068-11-01-000-007-000-299-1217-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,500.00	-1,500.00
11400068-11-01-000-007-000-323-1212-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	-34,000.00	-34,000.00
11400068-11-02-000-002-000-182-1217-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-58,241.00	-58,241.00
11400068-11-02-000-002-000-211-1217-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-7,625.00	-7,625.00
11400068-11-02-000-002-000-266-1212-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-30,000.00	-30,000.00

Consolidacion: 114000683140/23-
DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

CARLOS GONZALEZ
JEFE
S.S. DEPARTAMENTO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			5 12 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	784-G/2025	10 12 2,025 DIA MES AÑO		371

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
11400068-11-02-000-002-000-268-1217-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		-1,200.00		-1,200.00
11400068-11-02-000-002-000-295-1212-31-0000-0000	ÚTILES MENORES. SUMINISTROS E INSTRUMENTAL		-5,000.00		-5,000.00
11400068-11-02-000-003-000-261-1217-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS		-1,100.00		-1,100.00
11400068-11-04-000-002-000-266-1217-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS		-65,000.00		-65,000.00
11400068-11-04-000-003-000-261-1217-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS		-2,988.00		-2,988.00
11400068-11-04-000-003-000-266-1217-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS		-140,622.00		-140,622.00
11400068-11-04-000-003-000-295-1217-31-0000-0000	ÚTILES MENORES. SUMINISTROS E INSTRUMENTAL		-55,000.00		-55,000.00
11400068-11-06-000-001-000-182-1212-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS		-12,000.00		-12,000.00
11400068-11-06-000-001-000-182-1217-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS		-135,000.00		-135,000.00
11400068-11-06-000-002-000-182-1212-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS		-7,500.00		-7,500.00
11400068-11-06-000-002-000-266-1217-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS		-265,000.00		-265,000.00
11400068-11-06-000-002-000-295-1212-31-0000-0000	ÚTILES MENORES. SUMINISTROS E INSTRUMENTAL		-2,200.00		-2,200.00
11400068-11-06-000-002-000-295-1217-31-0000-0000	ÚTILES MENORES. SUMINISTROS E INSTRUMENTAL		-4,046.00		-4,046.00
11400068-11-06-000-003-000-242-1217-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y		-4,000.00		-4,000.00
11400068-11-06-000-003-000-266-1217-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS		-1,100.00		-1,100.00
11400068-11-06-000-003-000-295-1217-31-0000-0000	ÚTILES MENORES. SUMINISTROS E INSTRUMENTAL		-9,000.00		-9,000.00
11400068-15-02-000-001-000-266-1217-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS		-5,000.00		-5,000.00
11400068-15-02-000-002-000-266-1212-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS		-12.00		-12.00
TOTAL ==>			-1,254,011.00		-1,254,011.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000683140/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

CARLOS GOMEZ
JEFE
D.P.P. PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,025 DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			5	12	2,025
				DIA	MES	AÑO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	784-G/2025	10	12	2,025	
			DIA	MES	AÑO	
						371

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PR-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-141-1217-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	128,083.00	128,083.00
11400068-11-01-000-007-000-151-1212-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,635.00	3,635.00
11400068-11-01-000-007-000-165-1217-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TR	12,650.00	12,650.00
11400068-11-01-000-007-000-169-1217-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUI	3,163.00	3,163.00
11400068-11-01-000-007-000-171-1217-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	86,353.00	86,353.00
11400068-11-01-000-007-000-174-1212-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION	43,930.00	43,930.00
11400068-11-01-000-007-000-189-1217-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	8,514.00	8,514.00
11400068-11-01-000-007-000-233-1212-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	831.00	831.00
11400068-11-01-000-007-000-297-1217-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	52,625.00	52,625.00
11400068-11-01-000-007-000-323-1217-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	5,732.00	5,732.00
11400068-11-01-000-007-000-329-1212-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29,144.00	29,144.00
11400068-11-02-000-001-000-182-1212-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	180,131.00	180,131.00
11400068-11-02-000-001-000-182-1217-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	27,878.00	27,878.00
11400068-11-02-000-002-000-182-1212-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	10,000.00	10,000.00
11400068-11-02-000-002-000-211-212-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,033.00	4,033.00
11400068-11-02-000-002-000-261-1217-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,988.00	2,988.00
11400068-11-02-000-002-000-266-1217-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	247,673.00	247,673.00
11400068-11-02-000-002-000-295-1217-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	68,826.00	68,826.00
11400068-11-02-000-003-000-182-1212-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	380.00	380.00
11400068-11-03-000-001-000-182-1212-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	47,507.00	47,507.00
11400068-11-03-000-001-000-182-1217-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	159,175.00	159,175.00
11400068-11-04-000-004-000-266-1217-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	24,028.00	24,028.00
11400068-11-04-000-004-000-295-1217-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	4,220.00	4,220.00
11400068-11-06-000-002-000-182-1217-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	30,000.00	30,000.00
11400068-11-06-000-002-000-211-1212-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,592.00	3,592.00
11400068-11-06-000-002-000-266-1212-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	68,920.00	68,920.00
TOTAL ==>		1,254,011.00	1,254,011.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 114000683140/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

LC. CARLOS GOMEZ
JEFE
IGSS, DEPTO. PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			5 12 2,025
DIA MES AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	784-G/2025	10 12 2,025	371
DIA MES AÑO				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
31 INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	-1,254,011.00 -1,254,011.00	1,254,011.00 1,254,011.00
TOTAL	-1,254,011.00	1,254,011.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO HUMANO	-1,220,011.00	1,219,135.00
INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN FÍSICA	-34,000.00	34,876.00
TOTAL:		-1,254,011.00	1,254,011.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 114000683140/23-

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			5 12 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	784-G/2025	10 12 2,025 DIA MES AÑO		371
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000 SALUD			-1,254,011.00	1,254,011.00
	80200 Servicios para Pacientes Externos		-659,622.00	464,660.00
	80202 Servicios médicos especializados		-659,622.00	436,412.00
	80204 Servicios paramédicos		0.00	28,248.00
	80300 Servicios Hospitalarios		-147,000.00	414,691.00
	80302 Servicios hospitalarios especializados		-147,000.00	414,691.00
	80600 Salud n.c.d		-447,389.00	374,660.00
	80601 Salud n.c.d		-447,389.00	374,660.00
TOTAL:			-1,254,011.00	1,254,011.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-1,248,999.00	1,254,011.00
15 - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	-5,012.00	0.00
TOTAL:	-1,254,011.00	1,254,011.00

CONSOLIDACION: 114000683140/23-
DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

SEF
S.E.P.
S.E.P.
CARLOS GOMEZ
S.E.P.
PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION
11 12 2,025 DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	5 12 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	784-G/2025	10 12 2,025 DIA MES AÑO	371

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL => _____

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL => _____

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000683140/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO


JEFE
DEPTO. PRESUPUESTARIO
Lc. CARLOS GOMEZ C.

FECHA DE APROBACION
11 12 2,025 DIA MES AÑO

